INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2016-11420 *Resolución de 21 de diciembre de 2016, por la que se hace público el resultado del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo de las categorías profesionales del grupo 2-2.*

No habiéndose presentado ninguna solicitud para el concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo de las categorías profesionales del grupo 2-2, convocado por Orden PRE/62/2016, de 7 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 199 de 17 de octubre, y en uso de las facultades conferidas por la Ley de Cantabria 3/2009, de 27 de noviembre de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales y el Decreto 7/2011, de 17 de febrero, que regula el Régimen de Gestión de Personal de este Instituto,

DISPONGO

Primero.- Declarar desierta, por no haberse presentado ninguna solicitud de participación, la adjudicación de los puestos de trabajo del Instituto Cántabro de Servicios Sociales convocados por la Orden PRE/62/2016, de 7 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 199, de 17 de octubre.

Segundo.- La publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de Cantabria" servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 21 de diciembre 2016.
La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Felisa Lois Cámara.

2016/11420

CVE-2016-11420